



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 ABR 2015

RES. H. N° 0320/15

Expte. N° 4110/15

**VISTO:**

El pedido realizado por el Lic. Arturo Prinzio y la elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Antropología mediante la cual solicita se autorice al mencionado docente el dictado de las asignaturas "Etnografía Americana" y "Relaciones Interétnicas", durante el periodo de licencia y posterior acogimiento a los beneficios jubilatorios del titular de dichas cátedras; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Vito F. Márquez se encontraba en uso de licencia a partir del 21 de octubre de 2014, y posteriormente se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de marzo de 2015;

Que el Lic. Prinzio, quien se desempeña como Auxiliar Docente de 1ª Categoría de las citadas materias, cuenta con experiencia, capacidad e idoneidad suficientes para realizar la tarea encomendada;

Que la Dirección de la citada Carrera aconseja dar curso favorable al pedido y propone al Lic. José M. Naharro como Supervisor del dictado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 084, aconseja hacer lugar al pedido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

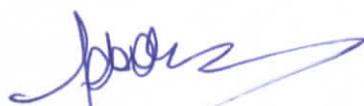
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** CONVALIDAR las tareas realizadas por el Lic. Arturo PRINZIO SLY, Auxiliar Docente de 1ra Categoría de la Carrera de Antropología, en el dictado de la asignatura "Etnografía Americana", durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, periodo de la licencia otorgada al docente responsable de la misma, Lic. Vito F. Márquez.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR al Lic. Arturo PRINZIO SLY, Auxiliar Docente de 1ra Categoría de la Carrera de Antropología, a hacerse cargo del dictado de las asignaturas "Relaciones Interétnicas" y "Etnografía Americana", a partir del presente periodo lectivo y hasta que el cargo de Profesor Adjunto se cubra por concurso.

**ARTÍCULO 3º.-** ENCOMENDAR al Lic. José Miguel NAHARRO, Docente de la Carrera de Antropología, la supervisión del dictado de las asignaturas autorizadas en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º.-** COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - U.N.S.



  
Esp. LILIANA EORTUN  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.